

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 1 de 13

INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Seguimiento:	Aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, correspondiente al primer trimestre de la presente vigencia.
Objetivo:	Garantizar el cumplimiento del protocolo de atención al ciudadano de la Gobernación de Nariño
Alcance:	Verificación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público primer trimestre del año 2022
Dependencia:	Secretaria General
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental
Marco legal o criterios:	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." Decreto 2209 de 1998 modificadorio de varios artículos del Decreto 1737 de 1998. Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
Fecha de inicio	Fecha final:
Fecha de presentación del informe	

RESULTADO DE LA VERIFICACION

INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento al marco legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público; presenta el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Administración Departamental -- Gobernación de Nariño, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022 comparativo con el primer trimestre de la vigencia 2021, con el fin de verificar el comportamiento y variación de los gastos durante el periodo a analizar, lo anterior, para la toma de decisiones en cuanto al control y racionalización de los gastos.

A través de oficio No. 052-2022, de fecha 10 de mayo de 2022 se solicitó a la Secretaria General información base para el informe sobre austeridad y eficiencia del gasto público del primer trimestre de 2022, oficina que da respuesta el día 12 de mayo de 2022 con oficio SG-070-2022, se procede a la verificación de la información suministrada y se realiza el respectivo informe:

- **ALCANCE**

Variaciones de los gastos en la Gobernación de Nariño, durante el primer trimestre de la vigencia 2022 comparado con el primer trimestre de la vigencia 2021, con base en la información de servicios públicos, apoyo logístico, pasajes aéreos, transporte terrestre,

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</p>	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 2 de 13

combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte terrestre y vigilancia y seguridad privada.

- **OBJETIVO GENERAL**

Analizar el comportamiento del consumo y la variación de los gastos de la Gobernación de Nariño, en cumplimiento de la normatividad vigente con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el primer trimestre de 2022 comparado con el primer trimestre de la vigencia 2021.

- **MARCO LEGAL**

- Constitución Política de Colombia art. 209 la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".*
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.

 GOVERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 3 de 13

- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.
- Circular No 006 del 14 de abril del 2021, donde se da a conocer el reglamento interno para la administración, uso y manejo de vehículos del parque automotor de la Gobernación de Nariño.
- Circular No 007 del 8 de septiembre de 2020, donde se actualiza el procedimiento de comisión de servicios y de desplazamiento.
- Circular No. 008 de 17 de septiembre de 2020, donde se actualiza el procedimiento de solicitud de apoyo logístico y de transporte terrestre con el fin de aplicar lineamientos de austeridad en el gasto público, dentro de la Gobernación de Nariño.
- Circular 11 de la Subsecretaria Administrativa, donde se recomienda sobre el uso de las instalaciones y oficinas de la Gobernación de Nariño.
- Circular conjunta No.1 entre la Subsecretaria Administrativa y la Secretaria General del 21 de junio de 2021 donde se realiza recomendaciones sobre las buenas prácticas para la reducción del consumo de papel.
- Circular No. 12 de 10 de diciembre de 2021 de la Subsecretaria Administrativa, donde se recomienda sobre el uso correcto de las instalaciones y comportamiento adecuado de los funcionarios en las oficinas de la Gobernación de Nariño.
- Circular 015-2021 donde la Subsecretaria Administrativa da directrices sobre las recomendaciones sobre el uso correcto de las instalaciones y comportamiento adecuado de los funcionarios en las oficinas de la Gobernación de Nariño.

- **METODOLOGIA**

Se revisó la información entregada de Secretaría General, la cual se verifico con los reportes de pago registrados y las ejecuciones presupuestales de gastos entregadas por esta. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos del primer trimestre del año 2021; seguidamente se procedió a realizar la comparación y el análisis de las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios públicos
- Apoyo Logístico
- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de vehículos

- Pasajes aéreos
- Transporte terrestre
- Vigilancia y seguridad privada

Para el efecto de la verificación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto, se procede a la revisión de los siguientes gastos:

- **APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES**

Contrato	1015-2021
Objeto	Transporte, hospedaje, alimentación, alquiler de espacios, salones, auditorios, equipos de sonido, amplificación, estructuras, montaje y adecuación de espacios, para garantizar la realización de las actividades y eventos de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño, conforme a las condiciones técnicas exigidas.
Valor del contrato	\$743.710.820
Nombre o razón social del contratista	PROMOTORA DE TURISMO TUR NARIÑO LTDA.
Identificación del contratista	891200373-3
Fecha legalización contrato	19/04/2021
Fecha de inicio de ejecución del contrato	26/04/2021

A continuación, se realiza análisis porcentual entre los valores totales de gastos del primer trimestre de la vigencia 2021 y 2022:

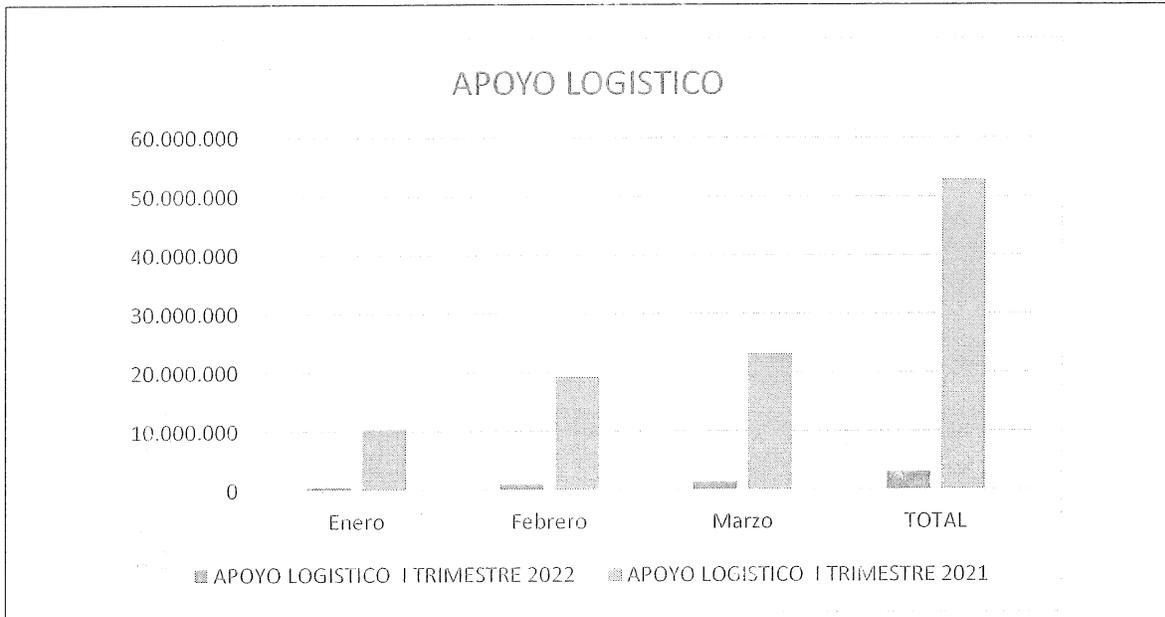
1 TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL – APOYO LOGISTICO		
MES	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO
Enero	10.435.200	19.8%	35.4%	43.8%
Febrero	19.215.200			
Marzo	23.156.800			
TOTAL	52.807.200			

Fuente: Informe primer trimestre 2021

1 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL – APOYO LOGISTICO		
MES	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO
Enero	635.448	20%	35.2%	44.7%
Febrero	1.114.745			
Marzo	1.415.728			
TOTAL	3.165.921			

Fuente: John Mueses, Apoyo a la Gestión S.G.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 5 de 13



Como se puede observar con la confrontación de los valores de gasto del apoyo logístico efectuados en el primer trimestre de las vigencias 2021 y los de la vigencia 2022, existe una disminución del gasto mencionado.

- GASTOS POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

El suministro de combustible a los vehículos que conforma el parque automotor o banco de maquinaria de la Gobernación de Nariño, para el primer trimestre se realiza a través de la ejecución del contrato GN0942-2021

Contrato GN	0942-2021
Objeto	SUMINISTRO DE BONOS INTERCAMBIABLES POR COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), QUE PERMITAN AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, REALIZAR LA ENTREGA DE LOS APOYOS PARA COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON EL FIN DE ATENDER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD QUE IMPLIQUEN EL ESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS POR VÍA TERRESTRE.
Valor del contrato	\$90.852.600
Nombre o razón social del contratista	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.
Identificación del contratista	800219876-9
Fecha de inicio de ejecución del contrato	13/04/2021

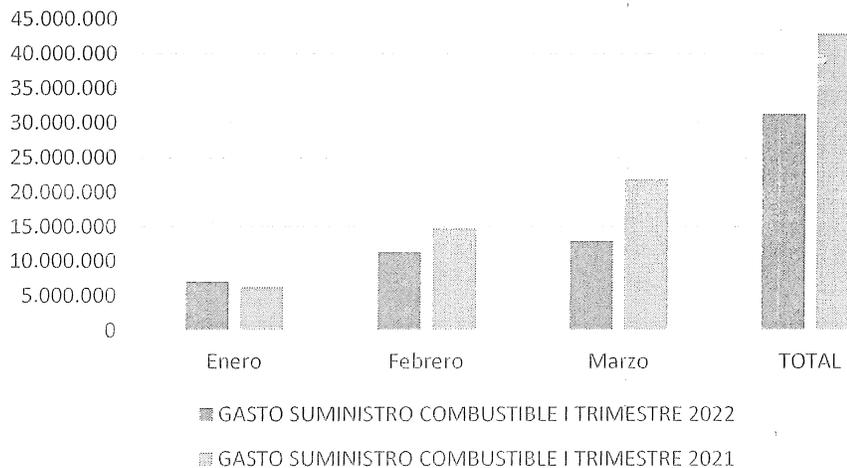
1 TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL -		
MES	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO
Enero	6.251.057	15%	34%	51%
Febrero	14.736.566,90			
Marzo	21.853.125,80			
TOTAL	42.840749.70			

Fuente: Informe primer trimestre 2021

1 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL -		
MES	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO
Enero	7.078.083	23%	36%	39%
Febrero	11.297.823			
Marzo	12.893.572			
TOTAL	31.269.478			

Fuente: John Mueses, Apoyo a la Gestión S.G.

GASTO SUMINISTRO COMBUSTIBLE



Como se puede observar con la confrontación de los valores de gasto por suministro de combustible en el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, se evidencia una disminución del gasto mencionado, el cual se solicita a través de un formato autorizado por la entidad, Secretario o jefe de la dependencia para llevar un control efectivo del contrato en mención.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 7 de 13

- GASTOS POR PASAJES AEREOS

La Secretaria General suministra información de los gastos por pasajes aéreos los que se realizan a través del contrato 1261-2021, se destaca que, en el primer trimestre de 2022, se presentaron gastos por pasajes aéreos por valor de \$21.865.062.

Contrato	1261-2021
Objeto	Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales en los horarios requeridos para garantizar los desplazamientos que requiera el personal de las diferentes secretarías y/o oficinas de la Gobernación de Nariño.
Valor del contrato	\$90.852.600
Nombre o razón social del contratista	TURISMO ANDINO SAS –AGENCIA DE VIAJES
Identificación del contratista	NIT. 800.2130040-1
Fecha de inicio de ejecución del contrato	07/07/2021

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, así:

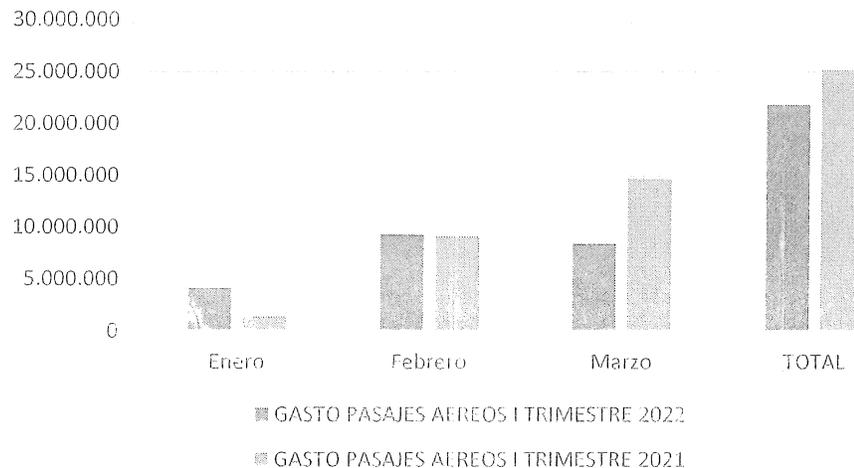
1 TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO
Enero	1.386.158,55	5.5%	36.2%	58.3%
Febrero	9.112.879,75			
Marzo	14.702.246,10			
TOTAL	25.201.284,4			

Fuente: Informe primer trimestre 2021

1 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO
Enero	4.143.850	18.9%	42.5%	38.6%
Febrero	9.290.058			
Marzo	8.431.154			
TOTAL	21.865.062			

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.

GASTOS POR PASAJES AEREOS



Como se puede observar con la confrontación de los valores de gasto por pasajes aereos efectuados en el primer trimestre de las vigencia 2021 y los de la vigencia 2022, existe una disminución del gasto mencionado en el mes de marzo.

- GASTO TRANSPORTE TERRESTRE

La Secretaria General suministra información de los gastos por transporte terrestre ejecutados mediante contrato 1086-2021, se destaca que, en el primer trimestre de 2022, se presentaron gastos por este concepto por valor de \$8.139.004.

Contrato	1086-2021
Objeto	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial para los desplazamientos requeridos por el departamento de Nariño en cumplimiento de su misión y visión institucional, de acuerdo con las condiciones y características establecidas en los documentos del proceso.
Valor del contrato	90.852.600
Nombre o razón social del contratista	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.
Identificación del contratista	NIT 805021222-9,
Fecha legalización contrato	10/05/2021
Fecha de inicio de ejecución del contrato	13/05/2021

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, así:

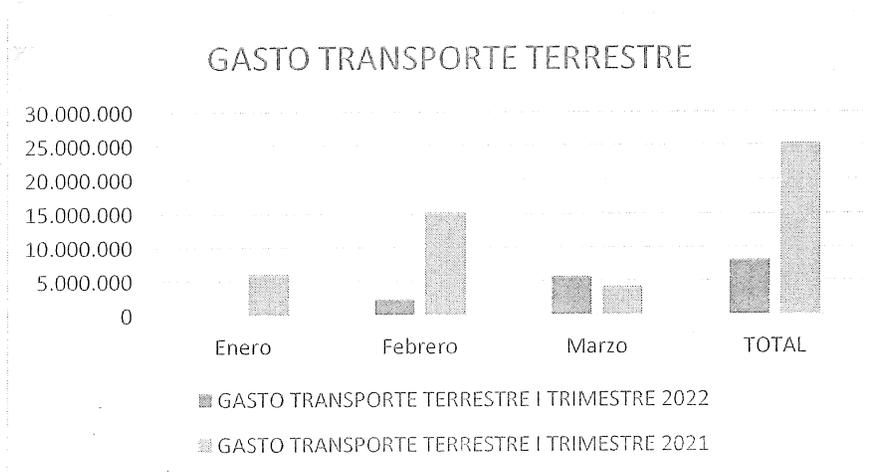
1 TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL -		
MES	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO
Enero	6.053.134	23.8%	59.5%	16.7%
Febrero	15.114.866			

Marzo	4.243.400			
TOTAL	25.411.400			

Fuente: Informe primer trimestre 2021

1 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO
Enero	0	0	29.5%	70.5%
Febrero	2.404.268			
Marzo	5.734.736			
TOTAL	8.139.004			

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar los gastos de transporte terrestre en el mes de enero de 2022 el gasto fue cero (0), en febrero y marzo se incrementa el valor gastado con relación a los ocasionados en el primer trimestre del 2021.

Como mecanismo de planificación y control se ha implementado el diligenciamiento de un Formato, con el objeto de que la solicitud del servicio de transporte se tramite con las respectivas firmas de autorización.

- MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

La Secretaria General suministra información de los gastos por mantenimiento del parque automotor adelantando mediante contrato No.1270-2021, se destaca que, en el primer trimestre de 2022, se presentaron gastos por este concepto por valor de \$99.641.

Contrato	1270-2021
Objeto	El mantenimiento preventivo, correctivo, mecánica general que incluye mano de obra, repuestos, lubricantes, refrigerantes y lavado para los vehículos del parque automotor de la Gobernación de Nariño .
Valor del contrato	90.852.600
Nombre o razón social del contratista	SONIA MAGOLA BURBANO MARTÍNEZ
Identificación del contratista	CC. 30.732.944
Fecha de inicio de ejecución del contrato	12/07/2021

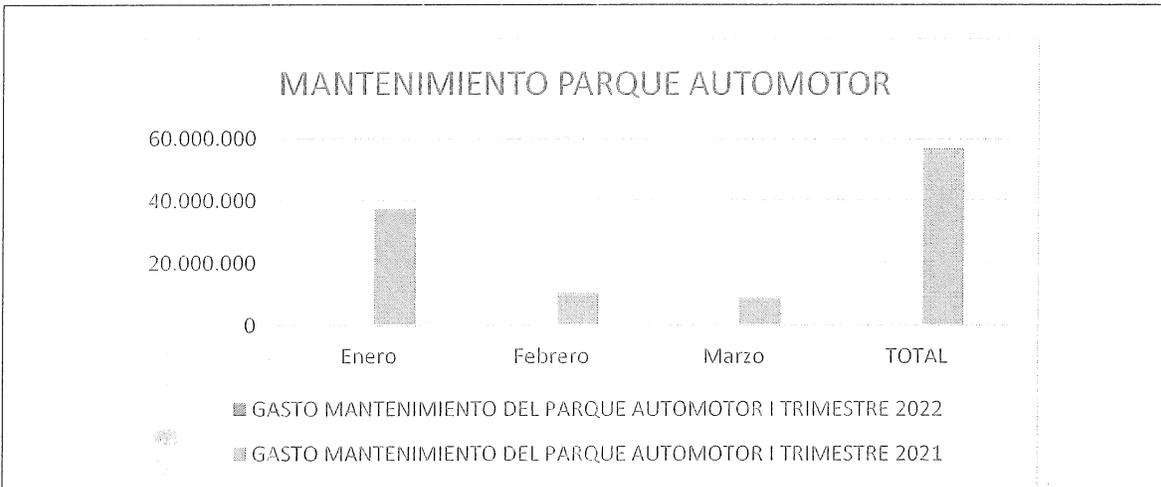
A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, así:

1 TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO
Enero	37.533.592	66.1%	18.1%	15.8%
Febrero	10.286.867			
Marzo	8.923.798			
TOTAL	56.744.257			

Fuente: Informe primer trimestre 2021

1 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO
Enero	99.641	100	0	0
Febrero	0			
Marzo	0			
TOTAL	99.641			

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar los gastos de mantenimiento del parque automotor son casi nulos en el primer trimestre del 2022 con relación a los ocasionados en el primer trimestre del 2021.

- GASTOS PAGO VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

La Secretaria General suministra información de los gastos por transporte terrestre ejecutados mediante contrato 1057-2021, se destaca que, en el primer trimestre de 2022, se presentaron gastos por este concepto por valor de \$662.797.382.

Contrato	1057-2021
Objeto	Contratar la Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las diferentes sedes de la Gobernación de Nariño, así como en los inmuebles por los que fuere legalmente responsable de acuerdo a las necesidades y requerimientos del departamento.
Valor del contrato	1.552.129.200
Nombre o razón social del contratista	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA
Identificación del contratista	900460759-9
Fecha de inicio de ejecución del contrato	01/05/2021

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el primer trimestre de la vigencia 2022, así:

1 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL -		
MES	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO
Enero	223.414.845	33.7%	31.5%	34.8%
Febrero	208.519.446			
Marzo	230.863.091			
TOTAL	662.797.382			

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.

Como se puede observar con la confrontación de los valores gastados en los meses de enero, febrero y marzo de pago de vigilancia y seguridad privada de la vigencia 2022, el valor gastado disminuye en el mes de febrero con respecto al valor de gastado en el mes de enero y se incrementa en el mes de marzo.

- GASTOS POR SERVICIOS PUBLICOS

La Secretaria General suministra información de los gastos por servicios públicos en el primer trimestre de 2022, Como lo muestra la siguiente tabla, en el trimestre enero-marzo de 2021, por servicios públicos, la entidad pagó \$130.191150, el servicio que implicó la mayor erogación fue el de CEDENAR, con \$84.844.920, seguido del servicio de EMPOPASTO con \$39 505.990.

SERVICIOS PUBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2022

MES	CEDENAR	EMPOPASTO	EMAS	TOTAL SERVICIO PUBLICO
Enero	25.548.640	14.367.280	2.029.570	41.945.490
Febrero	28.098.000	10.388.390	1.924.160	40.410.550
Marzo	31.198.280	14.750.320	1.886.510	47.835.110
Total Trimestre	84.844.920	39.505.990	5.840.240	130.191.150

Fuente: Carmen Pantoja, Secretaria Ejecutiva S.G.

Como se puede observar con la confrontación de los valores gastados en los meses de enero, febrero y marzo de los servicios públicos de la vigencia 2022 en el servicio de CEDENAR el valor incrementa mes a mes, el servicio de EMPOASTO disminuyo en el mes de febrero, pero volvió a incrementar en el mes de marzo y con respecto al servicio público EMAS ha experimentado una disminución mes a mes.

 GOVERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 13 de 13

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La oficina de Control Interno de Gestión recomienda persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas de la Gobernación, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público.
- Interiorizar en toda la organización, niveles y áreas, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.
- Divulgar la política de cero papeles y propender por hacer mayor uso de los medios digitales, programa de gestión documental y la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, en miras a racionalizar el consumo y ahorro del papel y tinta. (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario, racionalizar las fotocopias).
- Se recomienda para la compra de equipos, dentro de las especificaciones técnicas se incluya criterios de ahorro de energía.
- Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía.
- Evitar la creación de cargos que no generan valor agregado.
- Entregar de manera oportuna y precisa la información suministrada.

En el seguimiento efectuado para la elaboración del presente informe no se encontró reportado los gastos de vigilancia privada y servicios públicos del primer trimestre de la vigencia 2021

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso, nos hagan conocer sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.



OMAR CORDOBA SALAS
Jefe de Control Interno Ad Hoc

Proyectó: ELISA GUERRA FLOREZ
Profesional Universitario OCIG

